SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 7 minutos)

Tenemos el agrado de recibir a los representantes de la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Vitivinicultura que han concurrido a la Comisión para brindar su posición con respecto al proyecto de ley sobre el Instituto que ha enviado el Poder Ejecutivo. Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA GOMEZ.- Venimos en representación de todos los funcionarios del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a efectos de solicitar la modificación de la exposición de motivos del proyecto de ley porque entendemos que agravia, sobre todo, al Departamento Contable del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Es importante señalar que la exposición de motivos de esta iniciativa tiene tres pilares fundamentales: el primero, corregir la participación de los sectores privados en el órgano directivo de INAVI; el segundo, corregir problemas en el funcionamiento económico financiero del Instituto y, el tercero, agregar cometidos.

Nosotros solamente vamos a dar nuestra opinión en cuanto a la corrección de los problemas de funcionamiento económico - financiero, porque no estamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque desde hace 19 años, es decir, desde la creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura, todos los años se han realizado informes del Tribunal de Cuentas; en una oportunidad, también lo hubo de la Auditoría Interna de la Nación y se llevaron a cabo auditorías externas. Hay que recordar que el Tribunal de Cuentas puede hacer informes negativos, favorables, o bien abstenerse.

En el caso del Instituto, los informes que realizó el Tribunal de Cuentas todos los años fueron favorables. Por supuesto que se hicieron sugerencias; y está muy bien que así sea, porque la gestión siempre es susceptible de mejoras. Ahora bien, nunca hubo un informe desfavorable.

Creo que se debe tomar en cuenta que las palabras utilizadas en la exposición de motivos fueron tomadas de un único dictamen de la Auditoría Interna de la Nación, cuando concomitantemente se realizó un dictamen del Tribunal de Cuentas y de auditorías externas que eran favorables. Quiere decir que, en 19 años, se toma un único dictamen de la Auditoría Interna de la Nación y en la exposición de motivos se dice que no se ha manejado la contabilidad de acuerdo con principios de integridad, oportunidad y confiabilidad y, lo que es más grave, se señala que se ha demostrado ineptitud para administrar e, incluso, que hay una carencia de orden.

Entonces, los funcionarios, en apoyo sobre todo del departamento contable de INAVI, entendemos que debería modificarse o eliminarse esta parte de la exposición de motivos que en realidad no hace a lo que luego establece el texto del proyecto de ley, ya que no modifica de forma trascendental el funcionamiento económico financiero. Esto se debe a que, en realidad, no está actuando mal. En sus 19 años de funcionamiento nunca existió déficit. Este Instituto se autofinancia y ha pasado por períodos que han sido buenos para el sector y por otros de crisis muy importantes, pero nunca ha solicitado ayuda externa. Es decir que nunca ha tenido déficit, por lo que entendemos que no se puede hablar de ineptitud.

Queremos deslindar absolutamente lo que es la capacidad técnica de los funcionarios del Departamento Contable, que no están de acuerdo con esta exposición de motivos. Además, creemos que ésta no es necesaria porque, en definitiva, se modifican otras cosas, por ejemplo, la estructura del Directorio del Instituto, la forma de participar o el tema de los cometidos. No obstante ello, pensamos que el texto del proyecto no implica una modificación en materia de funcionamiento financiero. Entonces, no vemos la necesidad de hablar de ineptitud o de falta de confiabilidad.

Lo expresado es, estrictamente, en apoyo de los funcionarios. Creo que esto es un demérito para los funcionarios que llevan adelante la contabilidad, que han puesto tanto esfuerzo, que nunca merecieron una observación del Tribunal de Cuentas, de las auditorías externas ni de la Auditoría Interna de la Nación. La primera observación que tuvieron fue este año y ese único informe ha servido para hablar de ineptitud.

En definitiva, lo que queremos es que quede excluida la responsabilidad de la gestión de los funcionarios en esta exposición de motivos; ese es el fundamento por el cual estamos aquí y quiero ceder el uso de la palabra a la contadora Berriel para que manifieste lo que ha sido la labor en estos 19 años y porqué los funcionarios sentimos que con esto se nos ha agraviado.

Aclaro que este no es un tema político -estamos fuera de eso-; sentimos que se ha tocado innecesariamente la capacidad técnica porque, como ya dije, ni siquiera consideramos que hubiera sido preciso hacerlo en esta exposición de motivos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes que nada, quiero aclarar a la delegación visitante que demoramos en responder vuestra solicitud de audiencia porque mientras se trató la Rendición de Cuentas esta Comisión no funcionó. Estábamos recibiendo delegaciones -nos faltaban ustedes-, pero interrumpimos nuestra labor durante ese período porque son tareas, digamos, incompatibles.

Hoy estamos retomando el trabajo en Comisión y la demora se debió, reitero, al motivo que expresé anteriormente, y no a otra razón.

SEÑORA BERRIEL.- Quiero complementar y apoyar los dichos de la doctora Gómez. En realidad, la Contaduría de INAVI ha estado, desde su creación, en mis manos. Por eso, realmente, me sentí muy agraviada y atacada por este informe. A este respecto, quiero decir que normalmente los informes de auditoría establecen recomendaciones que uno va asumiendo para mejorar la labor. Así, con el correr de los años hay una adaptación a nuevas normas y criterios. Tal como dijo la doctora Gómez, hace 18 años que tenemos auditoría interna -porque así lo prevé la ley- y 10 años que tenemos auditoría externa, porque también lo pide la ley. De este modo, hemos recibido recomendaciones, pero nunca una abstención de opinión.

Personalmente, lo que quiero expresar es que la labor del Departamento Contable es puramente técnica. Nosotros fuimos, somos y seguiremos siendo técnicos y, como tales, ejecutamos las políticas o las directivas impartidas por la superioridad. Asimismo, entiendo que el informe que redundó en esta exposición de motivos y en distintas manifestaciones realizadas a través de la prensa, en mi opinión no ha sido hecho con la debida pericia por otros profesionales. En lo personal, soy auditora además de contadora, y me parece que se debió trabajar de otra manera, porque en un período de dos meses no se puede hacer un análisis de la contabilidad de una institución rebatiendo dieciocho años de trayectoria. Sin duda, tenemos muchos problemas para solucionar y pensamos que los vamos a resolver. También contamos con sugerencias formuladas por la Auditoría, pero realmente este informe nos ha descolocado, sobre todo por la trascendencia que ha tenido, ya que en general los informes nos llegan, se hacen las correcciones y eso se supera al año siguiente. En cambio, este informe ha tenido una trascendencia que a nuestro Departamento Contable no le parece pertinente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si este informe es el único y si lo actuado por la Auditoría corresponde a este período.

SEÑORA BERRIEL.- Corresponde al período 2005.

SEÑORA PRESIDENTA.- Concretamente, quisiera saber si el informe fue hecho por esta Administración.

SEÑORA BERRIEL- Así es, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, nosotros no conocemos ese informe y solamente hemos leído la exposición de motivos que nos fue enviada junto con el proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo.

Concurrieron a esta Comisión los representantes del Ministerio para presentar el proyecto de ley y comenzamos a recibir a todos los involucrados en este tema, pero en ningún momento tuvimos en nuestras manos un informe de la Auditoría Interna, salvo algunas referencias que recuerdo porque fueron registradas en las versiones taquigráficas de la sesiones de esta Comisión. En su momento me quedó la idea de que podría haber un desorden administrativo y económico más extendido en el tiempo, en virtud de lo que surgía de las conversaciones mantenidas aquí en la Comisión. Por lo menos esa es la idea que, en lo personal, tenía sobre este asunto. En ese sentido, debo decir que me parecen muy valiosas las precisiones que nuestros invitados están realizando sobre el tema.

Esa es la razón por la cual quería precisar si se estaban refiriendo al último informe de la Auditoría Interna.

SEÑORA BERRIEL.- En realidad, la Auditoría Interna de la Nación tiene actuación preceptiva, es decir que actúa cuando lo entiende conveniente. Precisamente, para el año 2005 fue solicitada una auditoría en INAVI para ver su funcionamiento.

En cuanto a la Auditoría, debo decir que como técnica reconozco que hay cosas que me indignan, porque hay elementos que no fueron bien tratados por el equipo auditor. Por ejemplo, se habla de problemas en la recaudación, pero nunca pudimos saber -y tampoco nos contestaron en los descargos- dónde se vio que faltara recaudación, que hubiera dolo o que no aparecieran algunas facturas. ¿Cómo se valoró eso? Se dijo que no se podía opinar, pero nunca se aclaró si faltaban cinco, diez o más facturas, o cuál era la documentación que no aparecía. A mi criterio se hizo un informe apresurado, por denominarlo de alguna manera.

También se ha hecho referencia a las NIC, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad, que no son aplicables para el punto que se analiza. Asimismo, se habló de compensación entre las cuentas, cuando hace años que existen normas de contabilidad en virtud de las cuales no se pueden compensar los saldos y, en este caso, obviamente tampoco se ha hecho tal cosa. Creo que faltó la voluntad de mirar un poco más, porque sobre el tema de la recaudación se aportó todo, está a disposición para que lo vayan a ver, las facturas están todas, se cumple con la documentación y se cuenta con un sistema específico para la facturación. ¿Qué factura el INAVI? Cobra una tasa por la circulación de los vinos y la forma de control está dada por la secuencia numérica de esa facturación en el momento de la entrega. Sin embargo, eso no se advirtió o no se quiso ver.

SEÑOR LORIER.- Quisiera saber si anteriormente a 2005 habían existido otras auditorías. Hago esta consulta porque de acuerdo con la lectura del texto, da la impresión de que se trata de elementos de tipo estructural. Pienso que podríamos diferenciar entre alguna irregularidad coyuntural, específica, concreta del momento, y otras de larga data que, reitero, es lo que parece desprenderse de esta auditoría. Si no se habían constatado con anterioridad, ¿por qué recién en 2005 aparecen determinados cuestionamientos a hechos que no son del momento? Si leemos con atención, aquí se habla de irregularidades en materia de registro, de recaudación y de aspectos derivados del funcionamiento del organismo, entre otras. Reitero que esto da la idea de que es algo que viene sucediendo desde hace bastante tiempo.

SEÑORA BERRIEL.- En cuanto a la pregunta planteada por el señor Senador, debo decir que todos los años somos auditados por el Tribunal de Cuentas. Incluso, ya se está realizando la auditoría correspondiente al ejercicio 2006. Hasta ahora nunca había hecho referencia a problemas de recaudación, de registro de la facturación ni nada por el estilo. En realidad, creo que no lo había hecho por la sencilla razón de que no los hay. La facturación está ingresada en la contabilidad y se encuentra a disposición de quien desee analizarla. Reitero que hace muchos años que contamos con auditorías y nunca se nos había hecho este tipo de planteos.

SEÑOR SARAVIA.- En primer lugar, les agradezco la visita y destaco la importancia de aclarar estos temas.

En segundo término, me gustaría saber si estamos hablando de una auditoría contable o contable y de funcionamiento, porque entre ambas existe una diferencia importante. A su vez, aprovechando la presencia de los encargados de los Departamentos Jurídico y Contable, consulto si los fallos que emiten son vinculantes al Directorio, o no. De acuerdo con los informes a los que he accedido, tengo entendido que el Directorio puede adoptar resoluciones contrarias a las que definan los Departamentos Contable o Jurídico, en el caso de tratarse de multas, expedientes, etcétera.

En definitiva, me interesa saber si sus resoluciones son vinculantes y si el Directorio puede resolver en contrario. A este respecto, agregaría una nueva interrogante en cuanto a si la regla es que el Directorio adopte resoluciones contrarias a las establecidas por los Departamentos Contable o Jurídico.

SEÑORA GOMEZ.- Debe quedar claro que, en nuestro caso, se trata de una asesoría letrada, del mismo modo que el Departamento Contable realiza una asesoría contable. En ambos casos nuestras resoluciones no son vinculantes, por lo cual el Consejo de Administración tomará su decisión. Advierto que en la generalidad de los casos escucha a las asesorías, aunque no siempre. En lo que tiene que ver con los expedientes administrativos, nosotros elaboramos los informes y si bien en ocasiones nos enteramos de lo que finalmente resuelve el Consejo, en otras no. En realidad, nosotros tenemos acceso al expediente cuando se encuentra en el Departamento Jurídico, pero luego es elevado al Consejo de Administración. Como señalé, a veces se dispone dentro de los parámetros legales porque, por ejemplo, si hay una infracción administrativa, la ley establece que debe sancionarse de acuerdo con determinados parámetros. Por lo tanto, en esos casos nosotros asesoramos que debería sancionarse de acuerdo con los parámetros previstos por tal ley. Es así que, insisto, por lo general el Consejo de Administración sanciona de acuerdo con tales parámetros.

SEÑOR SARAVIA.- La otra pregunta que quería formular se refiere a si la auditoría era solo contable o, además, de funcionamiento, porque esto hace al manejo de la dirección del Instituto. Reitero, quisiera saber si la auditoría era solo contable o también de funcionamiento.

SEÑORA BERRIEL.- La auditoría fue contable y de funcionamiento. Creo que fue una auditoría que en sus conclusiones apuntó a ambas cosas.

Quisiera agregar algo a lo que manifestó la doctora Gómez. En realidad, el Departamento Contable tampoco decide, o sea, se elevan las propuestas y el Consejo es el que tiene la última palabra.

SEÑORA GOMEZ.- Lo único que quería resaltar es que nosotros, en definitiva, lo que queremos es que se deslinde la responsabilidad funcional de la técnica respecto de lo que hace el Departamento Contable.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedó claro el planteo, es decir que no estamos hablando del proyecto de ley, sino de la exposición de motivos y dentro de ésta, de lo que puede ser la responsabilidad contable, de la auditoría, etcétera.

Hasta ahora estábamos recibiendo delegaciones que se expedían sobre el texto del proyecto, porque estaban implicadas en la reestructura que allí se plantea, pero en realidad todavía no hemos comenzado la discusión del proyecto y no habíamos conversado sobre la exposición de motivos más que en los fundamentos genéricos de por qué es necesaria una nueva ley para el INAVI. Esto es lo único sobre lo que se ha venido conversando.

En general, cuando se envía un proyecto de ley a esta Comisión, lo primero que se hace es recibir a representantes del Poder Ejecutivo -si es éste el que lo propone, porque puede ser un legislador- y luego a todos los implicados. En este caso fueron muchas las delegaciones que pasaron por acá. De esa manera, obtenemos un material de trabajo y después comenzamos a discutir el proyecto.

Como dije al comienzo, el tratamiento de este proyecto fue un poco accidentado, dado que la Rendición de Cuentas interrumpió nuestro trabajo, que ahora estamos retomando. Nos faltaba esta visión y vemos que la objeción aparece sobre la exposición de motivos.

Reitero, de nuestra parte ha quedado claro el planteo que nos han formulado.

SEÑORA GOMEZ.- Justamente, el motivo de nuestra presencia es la exposición de motivos y no el texto de la ley. Por supuesto que este último es mucho más importante, pero lo que sucede es que sentimos la necesidad de hacer este planteo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La exposición de motivos es parte de la ley y es un aspecto que, en general, importa en el Parlamento. Por lo tanto, me parece correcto que ustedes hayan venido a plantear su objeción con respecto a esa parte del proyecto; están en su derecho a hacerlo y nosotros también tenemos que recibirlos.

SEÑOR SARAVIA.- Creo que tanto la contadora como la doctora interpretaron bien cuál fue la pregunta porque, justamente, el fundamento del cambio de la estructura en la composición del Directorio hace a su manejo. Por eso quería que le quedara claro a la Comisión que no había una vinculación del personal -que define algunos aspectos- con las resoluciones del Directorio. Nosotros tenemos una clara posición con respecto al funcionamiento del Directorio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos vuestra presencia y la información que nos han brindado.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Funcionarios

del Instituto Nacional de Vitivinicultura)

Continuando con la sesión, deseo informar que en el día de hoy se ha repartido un material que llegó a la Comisión remitido por la Intergremial Vitivinícola. Antes de empezar a discutir el proyecto de ley, me parece que tendríamos que hablar un poquito sobre el documento que hemos recibido.

En realidad, en la carta que se adjunta, la Intergremial Vitivinícola está pidiendo la conformación de una mesa para empezar a discutir la institucionalidad vitivinícola. Allí se describe cómo tendría que estar integrada esa mesa y, al final, se expresa que "Esta resolución es aprobada por el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura a las 18 horas del día de la fecha, por la unanimidad de los representantes privados, con la abstención de los delegados del MEF y del MIE. El representante del MGAP y Presidente del Organismo Enólogo Ricardo Calvo no participó de la reunión por razones de fuerza mayor. En consecuencia la presidencia fue ejercida por el Sr. Vicepresidente Economista Roberto Methol."

En concreto, el propio organismo está pidiendo la conformación de esta mesa. Por eso quisiera conversar sobre este petitorio antes de empezar a considerar el proyecto de ley. Tenemos dos caminos a seguir: empezar a discutir la iniciativa o dar paso a la mesa de diálogo. No sé si el planteo está claro.

Quería traer el tema a discusión porque me parece que debemos abordarlo y, según lo que se resuelva, luego podemos seguir con el trabajo de la Comisión.

SEÑOR SARAVIA.- Creo que el método de trabajo que veníamos empleando era el correcto. Ya se recibió a todas las delegaciones e, inclusive, las firmas que figuran en la nota son de la mayoría de los delegados que participaron e hicieron su exposición en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, presentando sus planteos y sus objeciones sobre el proyecto de ley. Me parece que todo lo vinculado con la discusión del proyecto de desarrollo de la uva y el vino va a estar asociado con lo que se aprobó en la ley de descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, es decir con el análisis que tendrá lugar en la órbita de las juntas locales por parte de los distintos sectores de la producción.

Estimo que el método correcto de funcionamiento podría ser el siguiente. Ya recibimos a todas las delegaciones -todos los que firman la nota, reitero, participaron en las distintas delegaciones; muchos de ellos son integrantes del Consejo, pero son representantes de las gremiales- y escuchamos sus objeciones. En algunos casos, hice llegar a los señores Senadores algunas sugerencias que tuvimos en cuenta; otras, quizás, serán analizadas en el transcurso de la discusión. Por lo tanto, propongo que se comience a analizar el proyecto de ley.

SEÑOR DA ROSA.- Señora Presidenta: si existe alguna posibilidad de instrumentar un ámbito de diálogo para hablar sobre la institucionalización del tema de la vitivinicultura, naturalmente nos gustaría saber cuál es la posición del Ministerio. Queremos conocer si esa Cartera está propiciando o participando en algún tipo de mesa diálogo, o si considera que el proyecto ya fue presentado en el Senado y, por consiguiente, refleja lo que envió en su debido momento al Parlamento, al que se le harán las modificaciones que puedan formular los legisladores que responden al partido de Gobierno.

Pienso que sería muy importante saber en qué situación estamos, porque si por un lado avanzamos en el proyecto y, por otro, el Ministerio participa o establece algún ámbito de diálogo o negociación sobre este tema, corremos el riesgo de tener que modificar criterios en función de lo que pueda resultar de interés en esa mesa de diálogo que se instale. De manera que considero que este es un elemento importante para que podamos hacer un trabajo coordinado y avanzar en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- En lo personal, no tengo la información que plantea el señor Senador Da Rosa, pero creo que se puede obtener sin ningún problema.

Por otra parte, concuerdo con lo expresado por el señor Senador Saravia en cuanto a que la Comisión ya recibió a todas las delegaciones correspondientes. He leído las versiones taquigráficas de las audiencias que se han realizado y creo que hay muchos elementos para recoger; de hecho, estuvimos trabajando en algunas propuestas complementarias. Por lo tanto, podríamos empezar a estudiar el proyecto de ley y paralelamente -para no perder tiempo- hacer las averiguaciones pertinentes, porque recuerdo a los señores Senadores que tenemos pendiente el estudio de un proyecto de ley del Instituto Nacional de Lechería, que es mucho más complejo y probablemente más trascendente para la economía del país.

En la hora previa de la sesión del Senado del día de ayer, el señor Senador Lapaz se refirió a algo que tiene que ver con el proyecto en consideración. Al respecto, quiero decir que la idea que tenemos los legisladores del oficialismo es que el próximo mes -porque por ahora no tenemos ninguna sesión por delante en agosto- pudiéramos estar aprobando el proyecto de ley con todas las modificaciones que la Comisión quiera hacer. Ahora bien; si se diera la hipótesis que plantea el señor Senador Da Rosa en cuanto a que el Ministerio instale una mesa de diálogo, obviamente, no vamos a tratar el proyecto de ley en cuestión y directamente pasamos al otro.

Por lo tanto, propongo empezar a trabajar en el día de hoy y, paralelamente, hacer las consultas, de manera de que el próximo jueves ya tengamos un panorama de la situación.

(Apoyados)

-Han sido repartidas a los miembros de la Comisión algunas modificaciones -todavía tenemos más- que algunos señores Senadores estuvimos analizando. Para comenzar a trabajar en el día de hoy, solicito al señor Senador Saravia que explique cuál es la situación, y después entraremos en más detalles.

SEÑOR SARAVIA.- A las modificaciones que envié anteriormente y que ya fueron incluidas, quisiera agregar algunas puntualizaciones sobre el tema planteado por el señor Senador Da Rosa.

Hemos estado en contacto con el Ministerio para consultarlo acerca de las modificaciones y estuvo totalmente de acuerdo e, incluso, hizo algunas propuestas más amplias. El mismo Ministro ha consultado con las gremiales.

Concretamente, todas las delegaciones -incluso las que firmaron esta propuesta- se refirieron a la integración del Directorio, a quién presentaba las listas, porque no quedaba claro, y a la fijación del precio de la uva.

Atendiendo estas dudas, consultamos al Poder Ejecutivo e introdujimos algunas modificaciones al proyecto de ley. En primer lugar, el Poder Ejecutivo entiende que la integración correcta es la de seis miembros y que, en lugar de ser una Junta, tendría que ser un Directorio. Existe una propuesta para que todas las gremiales participen ampliamente en la nueva integración del INAVI.

En segundo término, entendimos que para que las gremiales tengan una amplia participación y desarrollo, es necesario instrumentar algún mecanismo que haga que la afiliación sea atractiva para la participación de los dirigentes actores de los dos registros. Actualmente, hay un registro de los 1900 vitivinicultores y viticultores y otro que comprende a las 270 bodegas. Nosotros hicimos una modificación en el proyecto para que las gremiales sean las que presenten las listas al Instituto. Queremos que quede claro que son las gremiales las que presentan las listas y las que van a estar representadas en el Instituto.

Por otra parte, en cuanto a la fijación del precio de la uva, cambiamos el hecho de que sea facultativo, disponiendo que sea el Poder Ejecutivo quien fije ese precio. Básicamente, tomamos la propuesta de las gremiales. Entendemos que debe mantenerse una integración de seis miembros en el Consejo. Asimismo, introducimos la posibilidad -a este respecto vamos a consultar al Poder Ejecutivo, mientras analizamos si existe algún ámbito de diálogo- de crear una Junta Asesora en la que todas las gremiales privadas participen, definiendo alguna junta de contralor del Directorio de INAVI, como por ejemplo, una comisión fiscal donde todas las gremiales asesoren al Directorio. De esta manera, se daría una amplia participación a las gremiales.

Otro problema que ha surgido es que en el Directorio de INAVI básicamente están participando las gremiales más grandes. Algunas bodegas participan con dos votos y tienen solamente 50 ó 60 afiliados, mientras que la Asociación Nacional de Bodegueros, que cuenta con más de 120 afiliados, no participa. En las reuniones informales que hemos mantenido con ellos, han reclamado su derecho a participar, por lo menos en algún Consejo Asesor. Si no llegan a integrar el Directorio de tres miembros por los votos que obtienen, tendrían que poder participar en las políticas sobre vitivinicultura que se desarrollen.

Las gremiales reclaman el diálogo y, a este respecto, nosotros posteriormente vamos a proponer la redacción de un artículo. Entendemos que tanto las gremiales que integran el Directorio como las que no participan en él, deben tomar parte en las decisiones como órganos asesores para discutir la política de la uva y del vino. En definitiva, es un sector que está en crisis y que necesita apoyo. En este momento, el Poder Ejecutivo aprobó que se le otorguen U$S 250.000 de Rentas Generales para la promoción de la exportación de este vino que está en bodega. Asimismo, existe la idea de hacer un fondo rotatorio para potenciar a los pequeños viticultores que tienen graves problemas.

Se trata de contemplar a todas las gremiales, a todos los sectores privados y también la propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑOR DA ROSA.- Quiero señalar que, en mi opinión, el mecanismo propuesto por la señora Presidenta -además de lo señalado por el señor Senador Saravia- es el más adecuado para trabajar. En todo caso, por un lado, los señores Senadores de la Bancada oficialista podrían realizar las consultas con las autoridades del Ministerio y, por otro, a partir de la próxima sesión nos abocaríamos al estudio profundo del proyecto de ley, con lo cual nosotros tendríamos tiempo de analizar las modificaciones que se han planteado y, eventualmente, consultar a nuestros asesores. De este modo, podríamos venir a la sesión del próximo jueves con un material más o menos preparado como para empezar a trabajar en este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por nuestra parte, nos comprometemos a hacerles llegar a los señores Senadores por escrito las modificaciones que pensamos plantear al articulado propuesto y,

probablemente, propongamos la incorporación de dos artículos más que nos parece deben incluirse, sobre todo luego de la relectura de las entrevistas.

Con relación al planteo que acabamos de recibir, que creo tiene un grado de justicia, pienso que es probable que esa exposición de motivos tan genérica, y en particular esa parte tan crítica, no estuviera dirigida a los funcionarios, sino a las autoridades. Por esa razón considero que también deberíamos rever la exposición de motivos y hacer las correcciones que corresponda, aunque por supuesto luego la Comisión elabore otra.

De modo que, en mi opinión, el planteo que nos han hecho los funcionarios del INAVI es muy razonable en el sentido de que son dos cuerpos que pueden asesorar de la mejor manera, pero si no tienen poder de decisión, su responsabilidad es acotada.

No obstante, no creo que esa sea la intención de la exposición de motivos, pero evidentemente de la lectura se desprende una vaguedad que nos hace pensar que sería bueno recoger el planteo que nos han formulado.

SEÑOR LORIER.- Por nuestra parte, compartimos el criterio que se ha manejado y entendemos que hay cierta flexibilización -por llamarla de esta manera- y voluntad en el sentido de incorporar los elementos que han vertido aquí las distintas gremiales a las que se ha consultado. Ahora bien, ello no obsta a que si el Ministerio considera que se puede avanzar hacia la conformación de una mesa de negociación de esta naturaleza, nosotros lo acompañemos, pues quizás allí se podrían tratar este y otros temas que permanentemente se están instalando debido a la problemática tan compleja por la que atraviesa el sector viticultor.

Respecto a la exposición de motivos, consideramos que hay que afinarla y que perfectamente podríamos eliminar partes sustanciales, ya que por lo que pude ver, no tienen mayor incidencia en el tema central que estamos tratando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, si es posible, los señores Senadores nos harán llegar sus sugerencias antes del día jueves y nosotros haremos lo propio.

SEÑOR SARAVIA.- Por mi parte, me comprometo a alcanzar estos dos artículos que tienen relación con la posibilidad de ampliar el ámbito de participación de las gremiales; posibilidad que, por cierto, puede ser muy conveniente. Simplemente, faltaría hacer las consultas al Ministerio.

SEÑOR DA ROSA.- Puede ser muy importante lo que expresa el señor Senador Saravia porque, de acuerdo con la información que hemos ido recogiendo sobre el tema, parecería que uno de los problemas centrales planteados en la estructura es el de la representatividad, es decir, quiénes son los que representan realmente a los sectores, tanto de los vitivinicultores como de los bodegueros. Entonces, en la medida en que perfeccionemos el mecanismo que permita la mejor representatividad, mejor será en ese sentido. Debo aclarar que, asimismo, comparto todo lo que refiere al voto secreto y obligatorio, porque también está aquello -que es muy uruguayo- de votar y después desentenderse del tema, o simplemente no participar de la elección, lo que afecta la representatividad, pero esto es algo viejo y sabido. Creo que ahí está un poco el centro de la cuestión, y vamos a tener que buscar la forma más atinada para dar solución al tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 50 minutos)